

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).**Expediente**

Constitución BOLSA de TRABAJO/2020

BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES para la prestación de los SERVICIOS de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO en VIVIENDA de MAYORES”**A N U N C I O**

En el día de la fecha he firmado el Decreto nº 26/2020, en los términos que a continuación se transcriben:

“Nº 26/2020. ASUNTO: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES Servicios de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO VIVIENDA de MAYORES. Convocatoria 2020.

DECRETO.- Dada cuenta del estado actual del expediente relativo a la constitución de una **Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio y de Apoyo Nocturno en Vivienda de Mayores**, actualmente en tramitación, y de conformidad con lo establecido en el apartado 1).- de la Base Octava de las reguladoras de la CONVOCATORIA PÚBLICA correspondiente,

Y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia por la Ley 7/1985, de 2 de abril, *reguladora de las Bases del Régimen Local*, y demás normativa aplicable.

por el presente DISPONGO:

PRIMERO.- APROBAR con carácter provisional, las LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS al proceso selectivo para la constitución de una “BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES para la prestación de los SERVICIOS de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO en VIVIENDA de MAYORES” de la que es titular este Ayuntamiento.

Y cuya aprobación, habida cuenta de que no se ha excluido a ningún aspirante y además figuran todos/as los/as solicitantes en la Lista de Admitidos y en virtud del principio de simplificación administrativa, habría que considerar con carácter definitivo en virtud del principio de simplificación administrativa.

Y siendo esto así, se continuará con el procedimiento de selección y no será necesario el transcurso del plazo de 10 días establecido a efectos de reclamaciones en el párrafo correspondiente del apartado 1.- de la Base Octava de las reguladoras de la CONVOCATORIA PÚBLICA

SEGUNDO.- Designar como miembros de la COMISIÓN de SELECCIÓN que interviene en el proceso selectivo a las personas que a continuación se reseñan:

<i>Presidenta</i>	D ^a M ^a María Luisa Díaz Gómez
<i>Vocales</i>	Doña Alma Llorente Martín, don David Carrasquilla Palomo y don Guillermo Agüero Jiménez.
<i>Secretario</i>	D. Pedro Jesús Corral Hormigos.

Y nombrar como asesora de la Comisión de Selección a doña Carolina Romero García de Muro.

Lo mando y firmo, en Cebolla, a 22 de Abril de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta.
Fdo. Silvia Díaz del Fresno



Ante mí,
El Secretario, que doy fe.
Fdo. Miguel A. Flores Huete.”

Siendo esto así y a los efectos procedentes se publican como **ANEXO** a este Anuncio las **LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS** al proceso selectivo para la constitución de una “BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES para la prestación de los SERVICIOS de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO en VIVIENDA de MAYORES” de la que es titular este Ayuntamiento, a las que se hace referencia en el transcrito Decreto de esta Alcaldía nº 26/2020.

Y en cuyas Listas se reflejan las iniciales, en cuanto a los Apellidos y Nombres, en aras a la protección de datos personales.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 22 de Abril de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.



AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).**Expediente**

Constitución BOLSA de TRABAJO 2020

BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES para la prestación de los SERVICIOS de AYUDA a DOMICILIO y APOYO NOCTURNO en VIVIENDA de MAYORES"**ANEXO al A N U N C I O que se cita.****LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS.****A) LISTA de ADMITIDOS**

Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	Servicios	
		S.A.D.	A.N.V.M
D. C. D. P., M.	70056***-X	X	X
R. M., M.	04853***-C	X	X
J. G., S.	04225***-T	X	X
C. M., N.	04189***-Q	X	
L. G., M. P.	04208***-A	X	X
B., V.	X-7503***-R	X	
M. V., R.	04154***-C	X	
G-C. C., M. L.	70415***-P	X	X
V. F., A.R.	04160***-F	X	X
P. A., M. T.	04189***-P	X	X
H. R., B.	15501***-H	X	X
B. A., N.	04204***-J	X	
C., Z. J.	X-7001***-C	X	X
P. C., B.	04229***-D	X	X
T. Q., C.	70415***-T	X	X
J. E., M. I.	04177***-G	X	X
G. d. C. E., M.L.	50432***-B	X	X
G. S., M. E.	04210***-G	X	X
C. S., S. M.	76130***-E	X	X
S. B., E.	04178***-C		X
A. M., M.	04859***-P		X
A. M., C.	04858***-V	X	X
F. J., R. M.	04211***-S	X	X
V. F., L.	04225***-S	X	X
F. H., M. D.	04152***-D	X	X
V. V., M.G.	04180***-Z	X	X
L. A., L.	04214***-A	X	X
D. G., R.	04207***-J	X	
M. O., B.	04859***-F	X	X
R. G., V.	50870***-K	X	X
C. G., M. E.	04185***-S	X	
B. L., R.	04199***-Z		X
G. D., C.	04224***-Y	X	X

B) LISTA de EXCLUIDOS (NINGUNO)

En Cebolla, a 22 de Abril de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.



